

tros cuadrados, adjudicada como la anterior por débitos de contribución de José María Cano Membrive.

Han sido tasados para la venta en 360 pesetas, con una renta graduada de 22 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 495 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 420 pesetas y 75 céntimos.

Número 721 del inventario.—Una finca situada en El Reconco, terreno de riego de tercera clase, con 6 celemines del marco real, equivalentes á 32 áreas, 19 centiáreas y 78 decímetros cuadrados.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Este, con barranco de los Riados; Sur, con el brazar del pago, y Oeste, con Nicolás Jiménez Muñoz.

Otro pedazo de finca en las Guevaras del Valle, con el núm. 1.444 de la relación 5.ª, con 2 celemines, tierra de tercera clase, igual á 10 áreas y 73 centiáreas.

Linda: al Norte, con el deudor; Este, con camino de los Cortijos; Sur, con río, y Oeste, con herederos de José Fernández Esteban.

Otro trozo de finca en las Guevaras del Valle, de este término, con el núm. 1.106 de la relación 4.ª, con 4 celemines y 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 19 áreas y 41 centiáreas.

Linda: al Norte, con Herederos de Manuel Domene Lázaro; Este, con los de Antonio Rubio Corral; Sur, con río, y Oeste, con Juan Pérez García.

Han sido adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Luis Ramírez Carmona.

Han sido tasadas para la venta en 648 pesetas y una renta graduada de 25 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 562 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 550 pesetas y 80 céntimos.

Número 730 del inventario.—Un pedazo de tierra de riego á cereales, de tercera clase, en el pago del Chanco de Jorvila, de este término, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Herederos de José María Pérez Membrives; Este, con Herederos de Manuel Pérez Yélamos; Sur, con el barranco, y Oeste, con Antonio Pérez Camanforte, adjudicado por débitos de contribución de José Manuel Pérez Cruz.

Ha sido tasado para la venta en 10 pesetas y una renta graduada de 50 céntimos de peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 11 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 9 pesetas y 56 céntimos.

Número 722 del inventario.—Un pedazo de tierra de secano, de tercera clase, pago del Collado de la Madera, Diputación de Jorvila, con la cabida de 6 celemines del marco real, equivalentes á 32 áreas y 20 centiáreas.

Linda: al Norte, con Herederos de Joaquín Jiménez; Este, con Herederos de Antonio María Herreras Domene, y Sur y Oeste, con el resto de la finca del deudor.

Otra parte de finca de tierra de riego, de segunda clase, en el pago del Reconco, de cabida 1 cuartillo del marco real, equivalente á 1 área y 34 centiáreas

Linda: al Norte, Sur y Este, con el resto de la finca del deudor, y Oeste, con el barranco del Chanco.

Otro pedazo de tierra de riego, de tercera clase, de la finca, en el pago de Cayuela, de cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con brazal; Este y Oeste, con el resto de la finca del mismo, y Sur, con el río, siendo adjudicada al Estado por débitos de contribución de Ramón Portero Lorenzo.

Han sido tasados para la venta en 210 pesetas y una renta graduada de 8 pesetas y 50 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 191 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 178 pesetas y 50 céntimos.

Número 723 del inventario.—Un trozo de finca en una parata de tierra de riego á cereales,